EL SIGLO

Montevideo—Martes 13 de Diciembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12.120

ALMANAQUE

Hoy martes 13 de Diciembre.—Santa Lucía vírgen y mártir y san Eustaquio.
Sol sale 4 horas 41 minutos; pónese 7 horas 6 minutos; cuarto creciente el 14.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonaran según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

[illegible]

... Brasil no pretendía conquistar la hegemonía de Sud América.» Esas palabras, oficiales, es posible que ejerzan influencia tranquilizadora en el sistema nervioso de las grandes potencias navales de aquesto hemisferio, que para el caso serían la Argentina y Chile. Nosotros no tenemos por qué ni para qué metemos en camisa de once varas. Nos alcanza y nos sobra con la «Rivera» en añicos y la «Suarez» moribunda. El resto, si fatalmente fuere necesario, quedaría reservado á los nenitos que despliegan en los mares la bandera estrellada.

Fénix

EN EL SENADO

LA REFORMA ELECTORAL

SANCION DEL PROYECTO SUSTITUTIVO

Bajo la presidencia del señor Canfield, se reunió ayer el Senado. Asistieron los señores: Brito del Pino, Gomensoro, Lenzi, Espalter, Albin, Moratorio, Berinduague, Pons, Castro, Pereda, Vellozo, Avegno, Gil, faltando los señores Soca y Sanchez.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Comision de Hacienda informó en la solicitud de los señores Rossi, Miramonte y Cía. (Repártase).

—La misma comision se expidió en el presupuesto de la Comision de cuentas del Poder Legislativo, á regir en el presente ejercicio. (Repártase).

—El señor senador don Gregorio Sanchez, solicitó licencia por un mes. (Concedida).

La ley de proporcionalidad

En discusion general el proyecto de ley sobre reforma electoral, el doctor Berinduague fundó, con alguna extension, su voto en contra.

Atacó el proyecto bajo su faz constitucional juzgando que los defectos de que adolecía el del P. E., no desaparecerían con las modificaciones aconsejadas por la Comision de Legislacion, manifestándose partidario del rechazo liso y llano de la reforma que es violatoria de los preceptos claros é integiversables de la carta fundamental.

Cree que ninguna ley ordinaria puede suprimir el derecho de los pueblos á elegir sus representantes en la forma establecida en el artículo 18 de la Constitucion, mientras no sea reformada.

El artículo 19 establece el coeficiente de tres mil habitantes por cada representante y la ley comun no puede fijar otro, por que la proporcion del artículo citado es la fundamental y permanente. El P. E. confiesa implícitamente profesar esas ideas, si bien cree que el desuso en que ha caido el precepto del artículo 19 lo exime del deber de cumplirlo, faltando así al juramento de velar por la constitucion y las leyes. Además la reforma proyectada echa por tierra el sistema del voto incompleto, destinado á asegurar la legítima representacion de las minorías.

En cuanto á la oportunidad de la reforma, cree que se ha elegido el peor momento político, cuando acaba de pactarse la paz, bajo la promesa del P. E. de respetar la legalidad electoral, promesa que no ha podido referirse á otra cosa que al cumplimiento sincero de la ley vigente, que todavía no ha sido puesta en práctica una vez en elecciones generales, por haberse verificado estas ...

[illegible]

Cumplo con los anhelos del Excmo. señor Presidente, coronel Juan Antonio Ezcurra, que hago míos y que son al mismo tiempo los del pueblo paraguayo, al formular sinceros votos por el progreso cada vez mas perfeccionado de la República Oriental del Uruguay y por la felicidad personal de los que con tanto patriotismo la gobiernan.

El Presidente contestó en los siguientes términos:

Señor Ministro:—Recibo con satisfaccion las Cartas Credenciales que acabais de entregarme y que os acreditan en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Paraguay ante mi gobierno y agradezco esta nueva prueba de amistosa deferencia hacia mi país, que me ofrece el vuestro.

Nuestros pueblos, cuya amistad tradicional se ha reflejado en testimonios elocuentes, han de conservar y estrechar, cada vez mas, los vínculos de amistad que los unen.

Para este fin, podeis contar con toda la buena voluntad de mi gobierno.

Os ruego seais intérprete de estos sentimientos, para con el Presidente del Paraguay y de los votos que formulo por la paz y la ventura de aquella nacion hermana.

Quedais reconocido en vuestro elevado cargo diplomático.

Despues de terminada la recepcion, se dictó el siguiente decreto:

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Decreto.—Montevideo, Diciembre 12 de 1904.—El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.o Queda reconocido S. E. el señor don Antonio Sosa, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Paraguay, que le acreditan las Cartas Credenciales que en audiencia pública ha presentado.

Art. 2.o Declárase al expresado señor Sosa, en el goce de las prerrogativas y exenciones que por el Derecho Público le correspondan.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y dése al R. C. — Batlle y Ordoñez. — José Romeu.

JUNTA A. DE GUERRA

Renuncia del doctor Blengio Rocca

Ayer presentó renuncia del cargo de miembro de la Junta A. de Guerra que preside el coronel Adolfo B. Perez, el doctor Juan Blengio Rocca.

Se basa en que sus muchas ocupaciones le impiden atender debidamente dicho puesto.

El Poder Ejecutivo tomará hoy en consideracion la dimision del doctor ...

[illegible]

« teniente alcalde aplicar la ley de Junio « de 1862, que es la que rige en mate« ria de moneda.—Montevideo, Noviem« bre 14 de 1904.—L. Romeo Burgues. »

« Visto: De acuerdo con las considera« ciones expuestas en la vista preceden« te, téngase por resolucion del Tribunal. « Agréguese testimonio al expediente « pedido, que se devolverá al teniente « alcalde Sosa, y comuníquese á la Jun« ta E. Administrativa de la Capital.— « Vazquez—Salvañach — Alvarez — Pi« ra—Fein. »

Lo que comunico al señor presidente á sus efectos.—Saludándole atentamente.—Laudelino Vazquez.

—Junta E. Administrativa, Montevideo, 10 de 1904.

Con sus antecedentes vuelva á la Direccion de Alumbrado y publíquese.—Hégany.—R. V. Benzano, secretario general.

En Rivera

Prision de los señores Quesada y Sanchez

Noticias de Rivera hacen saber que ayer fueron reducidos á prision allí los señores Pantaleon Quesada y Juan Gabino Sanchez, escribano público el primero y exoficial 1.o de la Jefatura el segundo.

No se sabe á ciencia cierta la causa de la prision, pero segun parece la orden emana del Juez Letrado Departamental y ha sido motivada por el proceso que sigue con motivo de los sucesos desarrollados en Rivera en Marzo de 1903, al producirse el alzamiento nacionalista de entonces.

EN EL ATENEO

La conferencia del doctor Abel J. Perez

El ilustrado inspector nacional de Instruccion Pública dió anoche en el salon de actos públicos del Ateneo su anunciada conferencia sobre «La enseñanza de los expósitos».

El acto fué presidido por los miembros de la Junta Directiva, doctores Figari, Salgado, Scoseria, Piñeyro y Bastos.

A las 9 de la noche ocupó la tribuna el conferenciante. Con palabra sincera y elocuente pintó la vida que hacen los expósitos en el asilo, sin cariños, sin juegos, sin ninguna de las alegrías propias de su edad, sometidos á una severa disciplina que les mata todo sentimiento y les marchita el corazon.

Indicó despues los remedios para esos males: la enseñanza en manos de un cuerpo de maestras competentes, las visitas continuas de las familias á los asilados, los juegos, la vida higiénica al aire libre para conseguir hacerlos hombres ...

[illegible]

Era rigurosamente necesario malgastar en ella cerca de tres mil pesos?

Ya la empresa contaba con ocho líneas perfectamente trazadas y que distribuian la energía en las diversas zonas de los centros de consumacion, y además con otra línea que unía las dos usinas y conexaba la red de Yerbal con la del Arroyo Seco.

Esas líneas eran sobradas para atender el servicio actual, servicio que no aumenta, sino aparentemente, como así lo demostraremos oportunamente, por que no es regular, por que no es constante y depende de muchísimas circunstancias que lo hacen completamente deficiente.

Y si tal servicio no responde á las necesidades momentáneas de la poblacion, ¿porque no se ha pensado en una mejora, en un cambio de sistema, antes de malgastar el dinero en otra línea primaria, de resultados inútiles? ¿es que no piensa acaso la empresa en que ha llegado el momento de estudiar y abordar seriamente la cuestion canalizacion subterránea, ahora que está planteada para fecha próxima la instalacion de la traccion eléctrica en los tranvías de Montevideo?

Podrán estos instalar sus líneas á trolley y funcionar regularmente en la zona central de la ciudad, donde la red aérea de la compañía ha invadido en todos los sitios aparentes?

Notas legislativas

La reforma electoral

El Senado se ocupó ayer de la reforma electoral. El proyecto de la Cámara modificado por la Comision de Legislacion, fue aprobado en primera discusion con la sola discordancia de los señores Berinduague, Moratorio, Brito del Pino y Vellozo.

Como se había anunciado que el proyecto del P. E. contaba con mayoría asegurada, llamó la atencion que adhirieran á las modificaciones algunos senadores partidarios de la reforma, tal cual la proyectó el gobierno.

Pero esta actitud, segun parece, ha sido un expediente para evitar que se diera largas á la discusion.

Como el proyecto debe volver á la Cámara, para considerar las modificaciones y se sabe ya que estas serán rechazadas, el asunto tendrá que resolverse en asamblea general. En esta, salvo una transaccion poco probable, triunfará el proyecto del Ejecutivo.

El consulado en Porto Alegre

En la sesion de hoy, la Cámara continuará la discusion de la reforma consular. El ministro de Relaciones ... la palabra en la sesion del sábado y probablemente hará uso de ella para insistir en la inconveniencia de ... carácter político en Porto Alegre.

Sin embargo, el debate parece agotado y sería el caso de votar el artículo sin mas dilacion ...

[illegible]

Asuntos nacionalistas

Sesion del Directorio

[illegible]

Club constitucional

[illegible]

Caja de Pensiones y Jubilaciones

[illegible]

Los batallones policiales

RESOLUCION DEL GOBIERNO

[illegible]

NUESTRO FOLLETIN

"FROMONT Y RISLER"

[illegible]

Los operarios del ferrocarril

¿PREPARATIVOS DE HUELGA?

[illegible]

La convencion sanitaria

[illegible]

Política colorada

Los disidentes

[illegible]

Balance de Tesorería

[illegible]

Marcacion de ganado

NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION

[illegible]

Impuestos de alumbrado

RESOLUCION DEL TRIBUNAL

[illegible]

« al peso nominal de ochenta centésimos, luego pues esa es la equivalencia legal que tienen los pesos antiguos, y la que debe dársele, y se le ha dado siempre á la ley de impuesto de 1856.

« Confirma esas equivalencias las excepciones que establece la misma ley citada de 13 de Junio de 1862 que se refieren á los contratos y obligaciones y al pago y amortizacion de las deudas fundadas é íntimas, pero no á las leyes de impuestos.

« Fundado en las consideraciones precedentes y en lo expuesto por la Honorable Junta, opina el Fiscal que procede la queja interpuesta, debiendo el ...

EL MINISTRO DEL PARAGUAY

Presentacion de las credenciales

[illegible]

... ciales que me acreditan en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay ante el ilustrado gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Mi mayor honra sería cumplir con acierto la mision que se me ha confiado, de mantener las cordiales relaciones existentes entre los paises hermanos y queridos y de estrechar más, si cabe, la buena amistad en que viven, lo que espero cumplir mediante la benevolencia de Vuestro Gobierno y los muy importantes intereses que vinculan á orientales y paraguayos en la realizacion de sus altos destinos.

LA LUZ ELÉCTRICA

Necesidad de reformas

COLOCACION DE OTRA LINEA

[illegible]

Ecos de las romerías

EL ULTIMO DIA

LAS FIESTAS DE CLAUSURA

El banquete oficial

UNA INICIATIVA IMPORTANTE

[illegible]

... asamblea partidaria en la Villa del Cerro, á la que asistirán el doctor Herrera ... y los generales ... Martinez y la mayoría del comité.

La protesta contra la Junta Electoral

El Tribunal aun no ha resuelto nada respecto á la protesta del señor Martinelli.

Por su parte la comision disidente ha manifestado ... de procedimiento, los procederes de la Junta Electoral adolecen de nulidad.

Reunion del Comité

Para hoy á las 8 p. m. está citado el comité ejecutivo.

Asistirá á la sesion el coronel Manuel Carnaval, recientemente llegado de Minas.

ASILOS MATERNALES

EXAMENES Y FIESTAS DE PREMIOS

[illegible]

LOS CARNICEROS

NUEVA SOCIEDAD

[illegible]

... dando noticia de que la de la 3.a le comunicó que no podía excluir del registro la inscripcion número 47 de Gerónimo Toribio, porque ese número corresponde á otro inscripto. Como la secretaría informó que si bien ese número pertenece á otro ciudadano, tambien corresponde al señor Toribio, por haberse repetido en el registro, se resolvió pasar los antecedentes á la calificadora de la 3.a seccion para que haga la eliminacion pedida.

—El señor Luis A. Pizzorno ha presentado un escrito diciendo que como fue á oponer tachas ante la calificadora de la seccion 6.a, quien las rechazó, entre otras, la opuesta á una persona inscripta dos veces en la misma seccion, y la de fallecimiento, á pretexto de que no están expresadas en la ley, desearía que la Junta le evacuara cinco consultas relativas á la forma de oponer tachas.

La corporacion dispuso hacer saber á dicho señor, que respecto de los dos primeros puntos, que puede solicitar en forma lo que corresponda, para resolver; y en cuanto á las consultas, que no siendo la Junta una institucion destinada á resolver las dudas que sobre aplicacion de la ley puedan tener los ciudadanos, no hace lugar á su pedido.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

SAN PETERSBURGO, 12 — Despachos ... de Mukden ... cada vez mas intenso en todo el territorio de la Manchuria.

SAN PETERSBURGO, 12 — Circula el rumor de que el capitán Clado ... de la flota rusa ... como testigo ante la comision investigadora de los sucesos del Mar del Norte ...

[illegible]

Revolucion Paraguaya

[illegible]

Travesía á la Unión y Sociedad Comercial

El litigio pendiente

[illegible]

JUNTA ELECTORAL

Varias resoluciones

[illegible]

FOLLETIN 1

ALFONSO DAUDET

Fromont y Risler

I

UN BANQUETE DE BODA EN EL RESTAURANT VEFOUR

—¡Señora Chébe!
—Hijo mio...
—¡Que contento estoy!

Era con seguridad la vigésima vez que durante la mañana habia pronunciado Risler estas palabras, y siempre con el mismo acento conmovido y apacible; con esa voz lenta, apagada, profunda, del que no se atreve á hablar muy alto porque le ahoga la emocion, y teme entrecortarse de pronto para dar paso á las lágrimas.

Por nada del mundo habría querido Risler llorar en ocasion semejante,—¡enternece un novio en un banquete de boda!—sin embargo, no le faltaban ganas de hacerlo, y su felicidad nerviosa, le oprimía la garganta impidiéndole pronunciar otra cosa que no fuesen frases entrecortadas. Todo lo que podia hacer era murmurar de vez en cuando con voz temblona: ¡Qué contento estoy! ¡Qué contento estoy!

¡Cuántas cosas habian pasado aquel dia y qué presentes las tenia su memoria hasta en sus mas insignificantes detalles!

Veíase al amanecer con una alegría no exenta de gozo, paseándose por su cuarto de solterón, recien afeitado ya, con el frac puesto y dos pares de guantes blancos en el bolsillo... Más tarde, el desfile de los coches del cortejo nupcial y en el primero de ellos, en el que tenia caballos blancos con arneses del mismo color y estaba tapizado de damasco amarillo, el níveo tocado de la desposada destacándose como una nube... Luego la entrada en la iglesia, hecha de dos en dos y llevando al frente siempre la misma nube blanca, flotante, ligera, deslumbrante... Los acordes del órgano, el pertiguero de galoneada librea, el sermon del párroco, la luz de las velas iluminando las alhajas, los trajes de primavera y despues el paso de la concurrencia á la sacristía, en donde la nubecilla blanca se ocultaba, á veces empujada, rodeada, abrazada y besada por las amigas, mientras que el recien casado recibia y distribuia apretones de manos entre los miembros mas conocidos del alto comercio parisiense, allí reunidos para honrarle... Y por último, los compases finales del órgano mas solemnes, mas sonoros aún, á causa de estar abierta de par en par la puerta, lo que hacía que la calle entera participase de la ceremonia de familia, al escaparse por el pórtico los harmoniosos sones; al mismo tiempo que salia el cortejo entre las exclamaciones y dicharachos populares, en los que sobresalió el de una bruñidora de amplio delantal de lustrina, que dijo en voz alta: «El novio no tiene nada de guapo; pero lo que es la novia es verdaderamente linda». Esto, como es natural, enorgullece cuando se es el novio.

A continuacion el almuerzo en la fábrica, en uno de los talleres adornados al efecto con tapices y flores; despues el paseo por el bosque, una concesion hecha á la suegra señora Chébe, que, en su calidad de modesta burguesa parisiense, habria creido que su hija no estaba casada si no hubiese dado una vuelta al lago y visitado la cascada.

A continuacion el regreso para la comida, mientras iban encendiendo las luces en los boulevares, en cuyas aceras volvianse las gentes para ver pasar el cortejo, verdadera boda de ricos conducida en coches de alquiler de lujo á casa de Véfour.

A este punto habia llegado en su ensueño.

En aquel momento, y algo embotados sus sentidos por el cansancio y el bienestar, contemplaba el buen Risler con vaga mirada la inmensa mesa de ochenta cubiertos dispuesta en forma de herradura, rodeada de rostros complacientes y ...

[illegible]

—*El Diario Nuevo* anuncia que el Encargado de Negocios de Rusia en esta capital hizo tentativas para comprar varios torpedos, elementos y accesorios, que el gobierno argentino consideraba innecesarios y deseaba vender.

—*El Diario* publica hoy una enérgica carta del señor M. Carlés contra la proyectada creacion de un monumento á Juan de Garay.

España

MADRID, 12—Los diarios de Alcalá piden que se instale allí la Universidad Ibero-Americana que se creará en España.

MADRID, 12—El jueves se elegirán en el Congreso de Diputados las comisiones para estudiar los proyectos de rebaja á los derechos arancelarios de los trigos, la represion del anarquismo y el convenio celebrado con el Vaticano.

Italia

ROMA, 12—El jueves próximo se inaugurará la red telefónica de Messina á Nápoles.

TURIN, 12—La duquesa de Aosta ha experimentado una notable mejoría.

BRINDISI, 12—Los labradores de esta vasta campiña se han declarado en huelga.

Estados Unidos

NUEVA YORK, 12 — Anuncian de Trenton que se constituyó definitivamente en esa ciudad la «Trenton Bethlehem Steel Corporations», con un capital de treinta millones de dollars.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 12—En los círculos bien informados se afirma que la votacion que efectuará hoy el Senado, será favorable al tratado de paz y amistad celebrado con Bolivia.

—Comunican de Valdivia que la llegada allí del primer tren, inaugurando la línea Valparaíso-Valdivia, ha dado lugar á grandes ovaciones por parte de aquella poblacion.

SPORTS

La reunion del domingo

Para la reunion que el domingo 18 de Diciembre se verificará en Maroñas, se han hecho las siguientes inscripciones:

Premio ... —1200 metros—Sueño, Gloria de ..., Los Andes, Ventolina, Baleares, ..., Gacetilla, Sucking Bottle.

Premio Lauaro—1500 metros—Ariza, Lotería, Nativa, Krupp, Proclama, Remember, Calandria, Chipá, Cobda, Mont... cking Bottle.

Premio Clausura—3000 metros—Botafogo 57 kilos, Chulo 52, Hierro 50, Yacaré 50, Karthum 62, Proclama 55, Kruger 50, Amina 51, Sueño 50, Halano 50.

Premio Motinero—1500 metros—..., Misionera, Reporter, White, Chobser, Perieles.

Premio Arcabucero—1400 metros—Cobla, Caradon, Acuarelista, Crooie, Temporal, White, Yacaré, Gladys, Fos, Piedra Alta.

Premio Paulino—2000 metros—...

Administracion Pública

Los pagos de hoy

[illegible]

Venta de un campo

[illegible]

POLICIA

Las detonaciones de marras

[illegible]

El crimen del Palacio

[illegible]

Víctima de los "contistas"

[illegible]

Robo denunciado

[illegible]

... seccional, manifestó llamarse Nicolás Gamero y hallarse domiciliado en la calle Andes núm. 252. Preguntado acerca de las circunstancias en que había sido herido y por quien, contestó que trabajaba en la fábrica de calzado existente en la calle Ituzaingó núm. 201 y que momentos antes, al entrar á ella, fué herido ignorando quien pueda ser el agresor. Agrega que no se dió cuenta en el primer momento de lo que le ocurría y que cuando se vió herido se dirigió á su domicilio, encontrándolo en el trayecto el sargento Taboada.

Otros sucesos

Sergio Benavidez, marinero de la cañonera Rivera, fué pasado anoche á la Jefatura por la policía de la 5.a seccion, por haber agredido á varios inquilinos de la casa Colonia núm. 317.

—La 1.a remitió á Carmelo ... por escándalo y á José González por ... á Margarita González produciéndole una contusion leve en ...

INFORMACIONES

Edecan de la presidencia

[illegible]

Regreso de un vice-cónsul

[illegible]

Valor de los arrendamientos

[illegible]

Mútilas

[illegible]

Militares en viaje

[illegible]

Ganadería

NEGOCIOS EN CAMPOS Y GANADOS

EXPORTACION

[illegible]

MUNICIPALIDAD

Reparacion de caminos

La Junta ha concedido autorizacion á la Direccion de O. Municipales para formar las cuadrillas de 15 hombres cada una, destinadas á la reparacion del pavimento de los caminos al Cerro, ... Paris, Union, Santa Lucía, etc.

El tranvía al Paso del Molino

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

La compañía ... [illegible]

Casino Oriental

[illegible]

UNIVERSITARIAS

EXAMINANDOS APROBADOS

Facultad de Medicina

Física Médica—... Colosia.

Seccion Farmacia

Práctica Farmacéutica— ... Emilio ...

Facultad de Derecho

[illegible]

Facultad de Comercio

[illegible]

Enseñanza Secundaria

[illegible]

VARIAS NOTICIAS

Poblacion flotante

ENTRADOS

[illegible]

... últimos dias la venta de un lote de 160 novillos ... á razon de pesos 24 cada uno.

—Han sido anotadas las siguientes escrituras sobre trasmision de dominio en el Registro departamental de ventas:

Por 2000 $ oro, una fraccion de campo de pastoreo con sus poblaciones y alambrados, situada en San Martin, 8.a seccion judicial de Soriano, compuesta de 73 hectáreas, 7851 metros cuadrados. Escribano, Agustin Gonzalez.

Por 200 $ oro, una fraccion de chacra en el egido de Mercedes, compuesta de 4 hectáreas, 5330 metros cuadrados, lindando al Oeste con la cañada de las Piedras y al Sur y Este con potreros fiscales. Escribano, Arturo Pablo Lacerda.

Por 780 $ oro, una fraccion de campo de pastoreo, ubicada en el distrito del Durazno en Soriano, compuesta de 12 hectáreas, 13 áreas, 64 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Escribano, Pedro B. Burzaco.

Por 780 $ oro, venta de otra fraccion de campo, con igual área á la anterior, situada en el mismo paraje. Escribano, Pedro B. Burzaco.

—El hacendado señor José E. ... [illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

Defunciones

[illegible]

El Regimen Nacional

[illegible]

Pensamientos

[illegible]

UN RICO INFELIZ

[illegible]

Recogida sellos usados de correo

[illegible]

¡¡EL RECORD!!

Espectáculos

POLITEAMA—... [illegible]

JUZGADO L. DE LO CIVIL (3er. turno)—A cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

Dia 12—Trámite—Suc. José María Arteaga, conc. Casto Burgueño, oficio del Registro de Embargos referente á Lorenzo Ataláveia, María José Casal y otra terc. en autos Palacios con suc. Rodriguez, conc. Pedro Mariño, suc. Lorenzo A. de Medina, suc. Julio Magariños Roca en autos suc. da Silveira con suc. de Souza, actuaciones del conc. Pedro Marquez, test. Enrique García, Rosa Zunino venia para vender, conc. Belisario de Medina, Francisco J. Prats y Farriols, Luis Tedeschi, Edmundo R. Lima con Tomás Benitez, conc. de las sucs. Pedro y Alfredo Margat, Balbina Pereira de Rodriguez pension, Lázaro Miranda con sucs. Speridion F. Ilich y otras, oficio del Juzgado L. Departamental de la capital, Francisco A. Berra en autos de Porciúncula con suc. Souza, conc. Prudencio Perera, oficio del Juzgado de lo Civil de primer turno referente á los autos Eudófice Strinchini de Piaggio con Antonio Piaggio y otros, Cayetano Vale con herederos de Inocencio C. Martinelli, suc. Mateo Fazzina, Juan Bó con Julia P. de Cosgta, conc. José Pedro Carve, José Parma administracion de los menores Fazzeni.

Interlocutorias—Manuel Egusquiza con Pedro Martins, Gerónimo Piñeiro con Antonio Raffo y otros, suc. Carmen Quijano de Castro, suc. Lorenzo A. de Medina, suc. Francisco Solano Antuña, María y Pablo Aspesi nombramiento de tutor, Rosa Zunino venia para vender.

Juan P. Muslo, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno)—A cargo del doctor Saráchaga.

Dia 12—Trámite—A. Rampigny con C. Gringa, R. Machó con A. C. Rodriguez, P. Lopez con E. Pimasco, M. C. de Larriera con A. Ravia, J. Bacna con A. Pucelo, Penades y Ca. con C. Martinez, Jesus P. de Fernandez con Isabel J. de Zengotita, Mario E. Daniel con Lorenza B. de Bebolecq y sus hijos, Esteban B. Framento con Andrés Raineri, oficio del Juzgado L. Departamental de Rivera R. de Comercio, oficio del Juzgado L. Departamental de Flores R. P. de Comercio, Juan Rolando con María N. de Boragnio, Beisso y Ca. con J. Prandoni, conc. P. Civitale, Antonio Corti con José María Dopico.

Interlocutorias — Jesus Fernandez con Isabel J. de Zengotita, Juan P. Juncal con ...

TRIBUNALES

DESPACHO

[illegible]

Avisos del dia

[illegible]

Oficina de Crédito Público

[illegible]

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO A LICITACION

Por disposicion de la corporacion se llama á licitacion para el arrendamiento de cincuenta hectáreas de campo en Melilla.

Las propuestas deberán, bajo pena de nulidad, ajustarse estrictamente al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría general, Hospital de Caridad, calle Washington, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. y se recibirán en la secretaría prenombrada hasta el momento de su apertura, la que tendrá lugar en acto público ante la mesa de la Comision en el local referido, el martes 20 del corriente á las 11 y 30 a. m.

Montevideo, Diciembre 12 de 1904.

2379 db 12 v db 20 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para practicar las reparaciones necesarias en el casco y máquina del vapor nacional Vigilante.

Las propuestas deberán presentarse el dia 22 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en esta Direccion en presencia de los interesados que concurran al acto.

El respectivo pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Montevideo, Diciembre 12 de 1904.

2376 db 12 v db 22 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para practicar las reparaciones necesarias en la máquina del vapor nacional Chapicuy.

Las propuestas deberán presentarse el dia 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

El respectivo pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Montevideo, Diciembre 12 de 1904.

2377 db 12 v db 20 *La Direccion.*

E. Landinelli y Ca.

... castañas Marroni, en ... recientemente en ... el 14 del corriente á la ... en remate público ... frente al despacho ... pequeños lotes ... Marroni ... de venderlas.

2378 v db 14

Avisos

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

SUCURSAL: CALLE SORIANO NUMERO 28

... empleados y pensionistas ... sus respectivos haberes ... meses vencidos y al ...

... cantidades amortizables ... mensualidades con garantías ... pensiones, 6 firmas de industriales y comerciantes ... mensual de las ... pensionistas del Estado.

... garantía de alhajas, objetos ...

... á plazo fijo 6 % ... no menor de treinta ...

CAJA DE AHORROS

... 1.000 pesos con interés ...

... CAPURRO, gerente.

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

[illegible]

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

[illegible]

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Movimiento que ha tenido la Caja de la Junta E. Administrativa de la Capital, durante el mes de Octubre de 1904.

INGRESOS

1904				
Octbre. 1.°	A existencia de Setiembre ppdo:			
	De rentas generales	$ 2.374 83		
	De garantías de Mercados (en efectivo)	» 6.426 00	$ 8.800 83	
	IMPUESTO DE SERENOS			
» 31.	Recibido por saldo de Agosto ppdo	» 1.588 56		
	Idem por cuenta de Setiembre	» 3.627 83	» 14.216 39	
	IMPUESTO DE ALUMBRADO			
	Recibido por saldo de Agosto ppdo	» 3.741 09		
	Idem por cuenta de Setiembre último	» 3.627 85	» 14.368 24	

[illegible]

[illegible]

CRÓNICA COMERCIAL

OPERACIONES OFICIALES

[illegible]

PRODUCTOS DE GANADERIA

LANAS

[illegible]

Telegramas comerciales

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

CUEROS DE POTRO

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

[illegible]

CERDA

[illegible]

PLUMA

[illegible]

CEREALES

TRIGO

[illegible]

MAIZ

[illegible]

LINO

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

[illegible]

FAENA SALADERIL 1903-1904

[illegible]

Tablada del Norte

[illegible]

LLEVAN VALIJA

[illegible]

LUZ ELÉCTRICA

Llámase nuevamente á licitacion para la provision del carbon necesario para las usinas de la Luz Eléctrica, durante el próximo año de 1905, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría, calle Dayman núm. 105.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas el dia 15 del corriente en la secretaría hasta las ... p. m., hora en que serán abiertas por el Consejo en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas, si así lo cree oportuno.

2336 db 6 v db 15

Empresa "Teatro Solís"

Arrendamiento del Teatro Solís por el año 1905 ó por los dos años 1905 y 1906.

La comision directiva de la empresa Teatro Solís llama á propuestas por segunda vez para el arrendamiento del Teatro Solís, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de dicho teatro.

El arrendamiento se hará por el año 1905 ó por los dos años 1905 y 1906, debiendo presentarse la propuesta por cada año.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma secretaría hasta el dia 22 de Diciembre de 1904 á las 4 y 30 p. m., en cuya hora serán abiertas por la comision en presencia de los interesados que concurran.

La comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ya sea por un año ó los dos, ó rechazarlas todas sino le convinieran sin necesidad de expresar causa.

Montevideo, Diciembre 6 de 1904.

2339 db 6 v db 22 *La Secretaría.*

Luz Eléctrica

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica, ha resuelto prorrogar hasta el dia 20 de Diciembre próximo, la apertura de las propuestas de que instruye el aviso de licitacion siguiente:

LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de quinientos contadores eléctricos, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta administracion, calle Dayman número 105.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y serán abiertas en sesion del Consejo y en presencia de los interesados que concurran, el dia 20 de Diciembre próximo á las 10.30 a. m.

1837 oc 7 v dc 20

Ferrocarril Central del Uruguay

TRENES NOCTURNOS

Se avisa al público que esta Empresa ha resuelto correr nuevamente desde el sábado 3 de Diciembre próximo los trenes nocturnos de acuerdo con el horario de 1.° de Enero de 1904 que está en vigencia.—Montevideo, 22 Noviembre de 1904. — Frank Hudson, Administrador General.

2216 nv 23 dc 15

ASOCIACION ESPAÑOLA

1.a de Socorros Mútuos

De acuerdo con el inciso 1.° del artículo ... del reglamento general, se invita á los señores socios que quieran presenciar el sorteo ... al corriente á la 1 1|2 p. m. de los ... que han de componer las mesas electorales ...

Montevideo, Diciembre ... de 1904.

2370 db 10 v db 17 *El secretario.*

Ferrocarril Central del Uruguay

Aviso á los Accionistas

Se comunica á los señores accionistas que desde el 16 del corriente mes, estando á disposicion en la Oficina de la Compañía ... (Estacion Central), los cupones ... Banco de Londres y Río de la Plata el dividendo número 48 ... al 30 de Junio ppdo. Al mismo tiempo se pagarán los dividendos ... Ferrocarril Nordeste del Uruguay ... de Oficinas de 10 á 11.30 a. m. y de 3 á 4.30 p. m. excepto los sábados.—Diciembre 6 de 1904.—La Comision Local.

2363 dic 6 v en 6

Colegio de Escribanos DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se cita á los señores colegiados á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 15 del corriente mes de Diciembre, á las ... p. m. en el local social ... [illegible]

Montevideo, Diciembre ... de 1904.

Por órden de la Com. Directiva.

... Secretario.

2363 v dc 15

Avisos marítimos

OMNIBUS

AL COMERCIO — Hago saber que he vendido á don Salvador Garí mi establecimiento de farmacia, con todas las existencias, armazones, mostradores, productos químicos, etc., situado en la calle Treinta y Tres números 32, 34, 36.—En consecuencia deben mis acreedores, dentro del término de treinta días, pasar á cobrar sus respectivos créditos.—S.e. Treinta y Tres núm. 30.—José Mateo.—Montevideo, Noviembre 25 de 1904.

2226 db 23 v db 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—A los efectos de lo dispuesto por la ley de [illegible], hacemos saber al comercio en general y á nuestros clientes en particular, que hemos resuelto vender al señor don Martín Duffour todas las existencias, sin excepción, que componen el establecimiento que en el ramo de almacen al por menor tenemos establecido en esta ciudad, calle Miguelete núm. 361, á cuyo fin llamamos á nuestros acreedores para que se presenten, en el mismo domicilio, dentro del término de 30 días con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo el apercibimiento á que haya lugar por derecho.

Montevideo, Noviembre 25 de 1904.—Juan Minetti. Por don Mateo Minetti, por no saber firmar, Antonio Cadenosi.

2225 nv 25 de 18.

AVISO — 2.000 animales, ganado vacuno de cría bien surtido. — Se venden en el Rincon de Zamora, Estancia de don Manuel Jubin. Para tratar en el mismo establecimiento del día 20 en adelante y por referencias, dirigirse á la casa de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195a. Montevideo.

1126 db 6 v db 15

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Habiendo comprado á don Pedro Mazie todas las existencias de su casa de negocio que en el ramo de fonda y despacho de bebidas tiene dicho señor en la calle General Rondeau núm. 138, hago presente á todo el que se considere acreedor á dicho negocio se presente con sus comprobantes dentro del término de 30 días á contar desde la fecha. — Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—Firmado: Manuel Naya y Ca.

2226 nb 25 v db 17

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre del corriente año, hago saber al comercio y al público que he vendido á don Manuel Vilan, todas las instalaciones, existencias y útiles de la fábrica de tabacos denominada «El Cacique», situada en la calle Reducto núm. 243 y por consecuencia se notifica á todos los que se consideren mis acreedores á título legítimo se presenten dentro del término de treinta días en la calle Alvear núm. 19, con los justificativos de sus créditos, para ser pagados, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda.—Montevideo, Noviembre 21 de 1904.—Andrés Hermida.—Manuel Vilan.

2195 v db 14

AL COMERCIO — L. Delpech, calle Washington 69 a. se encarga de contabilidades de casas mayoristas ó minoristas y de todo trabajo de escritorio para el comercio.

2363 de 10 en 12

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — El que suscribe participa al público y al comercio que tiene celebrado con don Guillermo E. Ballarini la venta de la farmacia de que es propietario, situada en la calle Yaguarón [illegible]. Al efecto, y ajustándose á lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre del corriente año, cita á todos los que se consideren acreedores para que en el término de 30 días á contar desde la fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos, para ser abonados. Pasado ese término el comprador queda libre de toda responsabilidad.—Antonio Vaglio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1904.

2361 de 10 de 20

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Enrique Troisi el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle que tenía establecido en la calle Río Negro núm. 314 esquina á la de Isla de Flores de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y reponsabilidad.—Montevideo, Diciembre 7 de 1904.—Jacinto Filloy.

N. B. Se ruega á los señores acreedores pasen á cobrar antes de los 8 días.

2356 v 31 de.

AL COMERCIO — Habiendo firmado compromiso de venta en favor de los señores Allegue y Barreiro de las existencias y útiles que forman parte de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Paysandú núm. 279, esquina Cuareim, deben los acreedores y demás interesados presentarse con los justificativos correspondientes dentro del término de 20 días á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento que si así no lo verifican perderán de acuerdo con la ley vigente, todo derecho para proceder contra los compradores.—Montevideo, Diciembre 6 de 1904.—Ricardo Salgado.

2360 db 9 v db 30

AL COMERCIO—Hago saber que he sido vendidas al señor don José A. García, todas las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacen, ferretería, etc., tenía establecida don Arturo Casalas en el paraje denominado «La Granada», Estación Achar.

Se previene á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte días á contar de la fecha, en este paraje. — La Granada, Estación Achar, Noviembre 29 de 1904.—Pedro Casalas.

2235 v 20 de

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Domingo Fernandez el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen de la Flor de España» que teníamos establecido en la calle Agraciada número 786 y 788 esquina á la de 1.ª Maturana de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la casa antes indicada, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Fernandez y Dominguez.

2320 dic 2.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don J. [illegible] Suarez Pose, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, que tenía establecido en la calle San Salvador número 94 esquina á la de Minas de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre del corriente año se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación ó responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 30 de 1904.—Ramon Fernandez.

2271 v 21 de.

SEMILLA de eucaliptus recibida de Australia, de crecimiento rápido, variedades especiales para madera utilizable en toda construcción de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para postes de alambrado y obras á la intemperie; no es frágil. Plantas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas, en el establecimiento de Villa Augustine, Carrasco.—Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 25.

2308 perm.

SE VENDE por ausentarse su dueño de la capital, una casa moderna en la ciudad novísima, con tren á la puerta, edificada con todo costo, 25 varas de frente por 50 de fondo; tiene jardín y todas las comodidades. Ocurrir: Misiones 116 de 2 á 5 p. m. No se admiten corredores.

2275 nv 30 de 10.

SE ALQUILA—Módico precio, cómoda casa de altos, con 9 piezas grandes, 5 chicas, patio, claraboya, aguas corrientes y algibe, calle Cesar Diaz 25, entre Agraciada y Rondeau.—Para tratar: Nueva Palmira 152, ó en la Bolsa de 2 á 4 p. m.

2203 v db 22

DEPARTICION DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guana núm. 33, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

VENTA DE CARNICERIA—El abajo firmado, propietario de la carnicería calle Colonia núm. 415, esquina Tacuarembó, cita, llama y emplaza á todos los acreedores de ese negocio para que dentro del término de treinta días á contar desde la primera publicación de este aviso, se presenten con los respectivos comprobantes á cobrar sus importes en el mismo negocio para los efectos de la venta que tiene proyectado celebrado y otorgar una vez vencido dicho plazo.—Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—Miguel Cassinasco.

2249 v db 21

Oficiales

Direccion de Cementerios

De acuerdo con la resolución de la H. Junta de [illegible] de Noviembre ppdo., se previene á los propietarios de sepulcros en [illegible] que deberán retirarlas dentro del término de treinta días á contar desde esta fecha.

Montevideo, 1o. de Diciembre de 1904.

2296 db 2 v db 17 — La Direccion.

Direccion General de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación por el término de 15 días para proveer á esta Dirección de los siguientes materiales de telégrafos: 5500 postes de quebracho colorado ó de pino de tea sin sangrar; 5000 refuerzos de quebracho colorado, urunday, curupay ó ñandubay; 4500 crucetas de madera dura; 10.000 aisladores núm. 1 y 5000 núm. 2; 10.000 soportes rectos de hierro, 5.000 soportes curvos de hierro, 10 pares aisladores-roldanas con sus hierros, 10 aisladores roldanas sencillos con sus hierros; 10.000 tirafondos de hierro; 12.000 pernos de hierro (boulons) para empatilladuras; 10.000 pernos de hierro (boulons) para asegurar las crucetas; 8 cuñetes de grampas galvanizadas; 60 kilogramos de estaño para soldaduras; 50 kilos de estopa alquitranada; 80.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 4 mm. de diámetro; 250 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 2 mm. de diámetro; de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que estarán de manifiesto en la secretaría de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Las propuestas en el sellado correspondiente serán presentadas en la secretaría de la Dirección el día 20 del corriente á las 2 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección G. de Correos y Telégrafos se reserva el derecho de aceptar la ó las que á su juicio sean mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 4 de 1904.

2315 db 3 v db 20 — La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 7 de 1904.

Esta Dirección convoca postores para la provisión de pedregullo destinado á la [illegible] en el camino á Punta Carretas, de acuerdo con el pliego de condiciones que está en secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el día 21 del corriente á las 4 p. m., para ser abiertas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.

No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia, y que no se ajusten al formulario que contiene el pliego y no sean acompañadas de la cantidad de veinte pesos ($ 20.00) para garantir su seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.

2345 db 7 v db 21

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 6 de 1904.—Llámase á licitación pública para la construcción del empedrado en la calle Joaquín Requena entre las de 18 de Julio y Carnaval, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará en la Secretaría de esta Dirección á consulta de los interesados. Las propuestas se recibirán el día 19 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente. No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia y no sean acompañadas de la cantidad de «veinte pesos» ($ 20.00) para garantir su seriedad. La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente. — Eduardo Monteverde, director; Augusto Ximeno, secretario.

2335 dic 6 v dic 19

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO A LICITACION

Por disposición de la corporación se llama á licitación para suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año de 1905 de: carne, carbon, jabon y velas.

Las propuestas deberán, bajo pena de nulidad, ajustarse estrictamente á los pliegos de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría general, Hospital de Caridad, calle Washington, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. y se recibirán en la secretaría precitada hasta el momento de su apertura, la que tendrá lugar en acto público ante la mesa de la Comisión en el local referido en los días y horas que seguidamente se determinan:

El martes 20 del corriente, á las 10 a. m. las de carne.

El martes 20 del corriente á las 10 y 30 a. m. las de carbon.

El martes 20 del corriente á las 11 a. m. las de jabon y velas.

Montevideo, Diciembre 9 de 1904.

2359 db 9 v db 20 — *La Direccion.*

Secretaría de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Por resolución de la Dirección General llámase á propuestas para la impresión de formularios, libros y libretas destinados al servicio de correos y telégrafos y útiles de escritorio y librería, de acuerdo con el pliego de condiciones, modelo y nómina detallada, que á disposición de los interesados se hallan en esta oficina todos los días hábiles de 9 y 30 a. m. á 5 p. m. Esas propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas el día 22 del corriente y serán abiertas las primeras el 23 á las 10 a. m. y la de útiles el mismo día á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Diciembre 7 de 1904.

2362 dic 9 v dic 21. — *El Secretario.*

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el día 20 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Julio ppdo., correspondiente al primer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Plana Mayor Activa.
Jefes y oficiales en cuartel.
Menores y pensionistas civiles.

Montevideo, Diciembre 10 de 1904.

2371 db 10 v db 20 — *La Gerencia.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 7 de 1904.

Esta Dirección convoca á licitación pública para la provisión de 5000 metros cúbicos de pedregullo destinado á la conservación del macadam de la calle 18 de Julio en Maroñas, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará en la secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el día 20 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.

No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia, y que no se ajusten al formulario que contiene el pliego y no sean acompañadas de la cantidad de veinte pesos ($ 20.00) para garantir su seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.

2344 db 7 v db 20

Direccion General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derechos á una cantidad de cigarros toscanos, que fueron apresados por el Resguardo, en la rada exterior, en la noche del 14 de Noviembre último, para que se presenten ante esta Dirección á deducirlos, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento.

Montevideo, Diciembre 5 de 1904.

Joaquín Giralt, Esc. de Aduana.

2321 db 5 v db 16

Judiciales

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Benita Castro de Fraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 9 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

2368 v 14 en.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de don Ramon Arricand, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

2326 v db 28

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

2309 v 7 en.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Nicasio Uriarte y doña Clemencia Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

2194 v db 15

AVISO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan Giusto y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1904. — Avelino Barbot, actuario.

2086 v 14 de

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, doctor don Juan J. Gomensoro, se hace saber que en el expediente rotulado: «Francisco Gilmet—Rectificación de partidas», ha recaído la resolución siguiente: «Trinidad, Octubre 31 de 1904.—Vistos: por lo que resulta de autos de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal y en virtud de lo dispuesto en los artículos 72 y siguientes de la ley de Registro de E. Civil, decrétase la rectificación de partidas solicitada, así que en las partidas de nacimiento de Miguel Facundo y Miguel Benicio, donde dice Mendez deberá ponerse Montes; en la de nacimiento de Isidora donde dice Monte deberá ponerse Montes, en la de nacimiento de Basilea Bonifacia en donde dice Monte deberá ponerse Montes y donde dice Diaz deberá ponerse Travieso, debiendo hacerse las comunicaciones y las publicaciones del caso.—Gomensoro. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.—Manuel M. Romay, actuario.» — Trinidad, Noviembre 4 de 1904.—Manuel M. Romay, actuario.

2095 nv 10 v db 14

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesión del coronel don Genaro Caballero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

2131 v db 18

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Berta Alvarez de Castellanos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.

2069 v de 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Troccoli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del termino de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

2113 v 17 de

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso necesario de don Eduardo Flores (hijo) para que concurran á la Junta que tendrá lugar el día 13 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde en la Oficina de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 17 de 1904.—Constantino Piacenza, escribano.

2191 v 14 de.

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Teresa Magdalena de la Torre y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.

2211 nb 23 v db 28

EDICTO—Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Gonzalez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del termino de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 29 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.

2259 nv 29 de 14

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de doña Adela Carrassale, verificado el día 23 de Noviembre último ha sido nombrado síndico de dicho concurso don Vicente Ferrer y se previene que debe serle entregado á dicho señor síndico todo cuanto al concursado pertenezca.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904. —Juan P. Musto, escribano público.

2296 db 2 v db 16

ALMONEDA — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 17 del entrante mes de Diciembre á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Rincon número 63, y con asistencia del Actuario y Alguacil, se va á proceder á la venta en almoneda del nicho número 540 del primer cuerpo del Cementerio Central de esta ciudad, previniéndose que se fija como base para la venta la suma de cien pesos, no admitiéndose oferta que no alcanze á dicha suma, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto deserle aceptada el 10 0/0 del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, como también que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador. Se manda vender en los autos sucesorios de don Juan Pedro Barnetche, conocido por don Juan Legarret.—Montevideo, Noviembre 30 de 1904. — Antenor R. Pereira, Escribano Público.

2285 v 17 de.

EDICTO. — Juzgado de Paz de la 10.a sección del Departamento de Montevideo.—Debiendo procederse á la venta de las existencias del horno de ladrillos de los señores Trias y Carrion ubicado á inmediaciones del Camino Carrasco se cita y emplaza á todos los acreedores de dicha sociedad para que comparezcan dentro del término de treinta días á contar desde esta fecha, al escritorio de don Manuel Pereira, Calle Soriano núm. 45, para ser anotados sus créditos.—Octubre 21 de 1904.—Juez de Paz, Julio Guani.

2013 nv 2 y dc 16

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de don Domingo Romero, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 20 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos [illegible].—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

2295 db 2 v db 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Schiaca de Podestá, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 30 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

2293 db 2 v db 14

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Alvarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1904. — [illegible], actuario.

2301 v db 14

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Agapito Villaurán para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 30 de Enero del entrante año á las 2 de la tarde en la Oficina de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

2283 v 21 dic

Remates

José L. Laugaron

EL MARTES 13 de Diciembre á las 2 de la tarde.—En mi casa Cerrito número 187 (al lado del Banco Comercial).

De muebles, muebles y [illegible], comedor, escritorios, [illegible] efectos, artículos de almacén, 100 piezas [illegible] con avería, etc., etc.

DETALLE—1 [illegible] comedor, compuesto de dos aparadores, trinchante, mesa y 6 sillas, 1 juego de sala de 15 piezas, 8 sillas tapizadas, [illegible] mesas de metal, 1 [illegible] 1 juego de paja para vestíbulo (4 piezas), 1 juego dormitorio (nogal), compuesto de cama con elástico, ropero con espejo, lavatorio, cómoda y mesa de luz, 1 juego de sala (9 piezas), sillas de Viena, [illegible], escritorios nogal y cedro, 2 prensas de copiar, 2 cajas de hierro, máquina de [illegible], 1 gran heladera, [illegible], plantas, máquina de [illegible], cuadros al óleo, estuches, libros, 18 [illegible], etc., etc., 72 docenas [illegible] de varias medidas y clases.

PARA ALMACENEROS—2 [illegible] de coñac, 12 botellas moscatel y [illegible], 34 botellas champagne, 20 [illegible], 1 barrica [illegible] 5 cajones [illegible] 24 [illegible] conserva, 10 latas aceitunas, 18 [illegible] aceitunas, 90 cajitas [illegible], 1 cajon agua Vichy (Celestins), 1 cajon agua mineral Tanza, 1 cajon vino Chianti, 12 botellas de 1 litro, 1 [illegible], 1 cajon vino [illegible] de 1/2 litro, 1 cajon vino [illegible] varios.

Al mismo tiempo con avería — Por cuenta de quien corresponda: 500 piezas lienzo [illegible].

Ventas al contado, á la vista, [illegible] en oro sellado.

2343 lb 7

José L. Laugaron

EL JUEVES 15 de Diciembre á las 2 de la tarde.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De artículos de construcción, charrets con toldo, jardinera, etc., etc.

El día indicado, á las 2 de la tarde, procederé á la venta de lo siguiente:

Gran cantidad de puertas de calle, interior y puertas vidrieras, rejas de fierro para ventanas, galerías de madera con vidrios, puertas cancel, hojas de vidriera, marcos pintados, postigos, tirantes, [illegible], fajas, ventanas con [illegible], balaustrada, columnas de mármol, [illegible] alambre para claraboyas, etc., etc.

Al mismo tiempo—Un carro de 4 ruedas con toldo, especial para reparto y un juego arreos para dos caballos, 1 charret con toldo, 1 gran pajarera.

Judicial—1 jardinera chica [illegible] patente.

[illegible]

José L. Laugaron

EL DOMINGO 18 de Diciembre, á las 8 de la mañana.—En las Mangueras de Echenique (Melilla).—De 250 vacunos.

El día indicado á las 8 de la mañana, venderé por cuenta de quien corresponda, los siguientes animales:

111 novillos para invernada.
107 vacas y vaquillonas ídem.
33 terneros de 15 meses.
25 terneros de 1 año.

En seguida—Por cuenta y orden de la sucesión del señor Justino Sellanes:

20 yeguas Cleveland y Arabe de carrera.
10 potrillos raza arabe y carrera.
10 vacas lecheras mestizas con cría al pié.
Varias vacas lecheras con cría al pié.

Ventas al contado, en oro sellado. La entrega se hará una vez concluido el remate.

Los animales estarán en las mangueras el día anterior, donde los interesados podrán verlos.

Las personas que deseen enviar animales para vender en este remate pueden dirigirse al escritorio del rematador calle Cerrito núm. 187.

2357 db 9

José L. Laugaron

EL MIERCOLES 21 de Diciembre á las 4 de la tarde.—En el paraje de su ubicación.—De la hermosa casa que fué de don Santiago Lowry, situada en la calle Buenos Aires núm. 183, entre Misiones y Treinta y Tres.

Casa de gran confort, á la inglesa y edificada con buenos materiales.—Espléndida posición.

El día indicado á las 4 de la tarde venderé en el paraje de su ubicación, esta hermosísima casa, situada en uno de los parajes mas centrales y edificada en un terreno de 13 varas 33 centímetros de frente por 53 varas de fondo y cuyo detalle es el siguiente:

Gran sala y antesala con una buena estufa, 5 grandes piezas corridas, gran comedor, antecomedor, 2 cuartos de baño, 1 gran cocina con su cocina económica, buen algibe y dos piletas, puerta cancel, gran patio piso mármol al frente y otro patio chico al fondo, gran zótano con departamento para bodega, 2 claraboyas, una corrediza y otra firme, aguas corrientes, gas en toda la casa, 2 cuartos para el servicio, cuartos de criados, balcon de mármol y celosías de cedro.

Toda la tirantería es de madera dura y parte de fierro. Arrimos, vereda, empedrados y caño maestros, estan pagos. Corresponde á la casa todos los aparatos é instalaciones de gas. Garantía $ 1000. Títulos garantidos á disposición de los interesados en mi escritorio calle Cerrito núm. 187. Si se presentara alguna dificultad en los títulos devolveré la garantía. Escrituras por cuenta del comprador.

2369 db 10

LOCAL REYLES

(ESTACION MOLLES)

GRAN REMATE - FERIA ANUAL

De los productos del Establecimiento "El Paraíso", propiedad de don Carlos Reyles.

¡ATENCION GANADEROS!

El día 25 de Diciembre de 1904

A las 8 a. m., daré principio á la venta en remate, de los animales siguientes:

Bovinos

20 TOROS de 15 á 20 meses; preparados galpon. Durham de origen puro, aunqué sin pedigree oficial, hijos de los célebres toros Selford, Beau Champion y Favourite Star.

20 TOROS de un año. Puros por mestización; hijos del toro puro importado Marksman. Estos toritos se venderán á corral, son mansos y comen ración.

10 TOROS DURHAM de uno á dos años; mestizos y puros. — Variedad lechera.

150 TOROS DURHAM, á campo; de 15 á 16 meses de edad y de 15/16 á puros.

50 VACAS y VAQUILLONAS, puras y de alta mestización; aparentes para planteles.

150 VAQUILLONAS de origen vario.

150 VACAS, origen varios; con ó sin cría al pié para cría ó invernada.

150 NOVILLOS, mestizos aparentes para invernar.

Ovinos

Liquidación de ovejas y carneros de la cabaña Rambouillet origen Ranzin.

El carnero Yago, padre de cabaña, importado de la cabaña Ranzin.

100 OVEJAS puras origen Ranzin.
50 BORREGAS puras origen Ranzin.
20 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 á 4 dientes.
30 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 dientes.
100 CARNEROS puros, á campo.
200 BORREGAS puras á campo, aparentes para planteles.

Todos estos animales son de origen Ranzin y proceden de padres de dicha cabaña; tienen, pues, el mismo origen que los notables carneros de los señores Zubillaga y Beramendi, que han obtenido los más altos precios en la República Argentina.

1.500 OVEJAS RAMBOUILLET.
500 OVEJAS LINCOLN.
800 CAPONES RAMBOUILLET de 2 dientes.
400 CAPONES LINCOLN, de 2 dientes.

Caballar

2 PADRILLOS puros, ruso-irlandés, para tiro liviano.

26 YEGUAS mestizas y criollas, con y sin cría al pie.

BASSAROFF, padrillo ruso-irlandés, padre de la manada.

16 YEGUAS con cría y sin cría al pie.
10 POTRILLOS mestizos, para silla ó tiro.
10 POTRANCAS mestizas, para silla ó tiro.

NOTAS — Los animales se venderán en lotes. Los bovinos, bañados con Saraol Trille, específico usado en el Establecimiento con gran resultado para matar la garrapata ó impedir la tristeza.

El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 22, que serán válidos para regresar despues de concluida la Féria. Este pasage especial, costará el importe de ida mas la cuarta parte, siendo válido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

Tarifa especial para animales

Los animales vendidos en la Féria, serán transportados con una gran rebaja en las líneas del Central. El flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la tarifa número 23, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá vagones y jaulas á disposición de los cargadores.

Por datos y catálogos dirigirse:

ALEJANDRO VICTORICA
(Estacion Molles)

1939 ob 24 v db 25

Victorica y Muiños

JUDICIAL

¡¡¡VALIOSOS PALACIOS!!!

Propiedades en el corazón de la ciudad. ¡Atención capitalistas! — Renta segura, buena y permanente.—Remate extraordinario como pocas veces se ofrecen.—Dos [illegible] de casas, en la calle Misiones entre Cerrito y Piedras y una en la calle Paysandú frente al Círculo de Armas. Venta forzosa por liquidación de [illegible] testamentaria. — Llamamos seriamente la atención de los hombres de dinero hacia [illegible].

EL 22 DE DICIEMBRE corriente, á las horas que se indican en el edicto que va al pie, venderemos las grandes propiedades situadas en las calles Misiones 80, 82, 84, 84a, 84b, 84c, y Paysandú núm. 29. Las casas de la calle Misiones se venderán á las 2 de la tarde.

La de la calle Paysandú se venderá á las 4 1/2 de la tarde del mismo día.

Tasaciones bajísimas, grandes comodidades y gran renta.

Véanse las bases:

Casas calle Misiones 80, 82 y 84, con base de $ 9.436.58.

Casas calle Misiones números 84a, 84b y 84c, con base de $ 10.869.56.

Casa calle Paysandú núm. 29 con base de $ 5.722.10.

No puede darse nada mas barato, ni en [illegible] pues, todas estas [illegible] y bien construidas.

[illegible] el edicto siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber [illegible] en el día 22 [illegible] en el lugar de sus ubicaciones por los martilleros Victorica y Muiños asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de las siguientes propiedades: Lo A las dos de la tarde, el terreno y edificio en él construido, situado en esta vieja ciudad, manzana núm. 57, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente al Oeste á la calle de Misiones números 80, 82 y 84, por 21 metros 72 centímetros de fondo al Este, lindando con Juan Francisco García; por el Norte, con la viuda de don Francisco Marexco, y por el Sud con propiedad que mas abajo se describe. Ha sido tasada en la suma de $ 14.154.87 cts.—2.o Acto continuo, el terreno y edificio, contiguo al anteriormente deslindado, y compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente al Oeste á la calle de Misiones números 84a, 84b, 84c, por 21 metros 89 centímetros de fondo al Este con mas un martillo de 10 metros 70 centímetros de fondo por 5 metros 5 centímetros de ancho, lindando por este lado con don Juan F. García y don Luis Godefroy; 24 metros 72 centímetros en la línea del Norte que linda con la anterior, y por el Sud con el señor Godefroy. Ha sido tasado en la suma de [illegible] 16.260.34 cents.—3.o á las 4 y 1/2 de la tarde, el terreno y edificio situado en la manzana núm. 158, compuesto de 12 metros, 45 centímetros de frente al Norte sobre la calle Paysandú núm. 29, por 22 metros, 70 centímetros de fondo al Sud, tercero donde linda con los herederos de Ocampo; por el Este y Oeste con los colaterales de don Fernando Ocampo. Ha sido tasada esta propiedad en la suma de $ 8.583.14.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Han sido ordenadas en los autos testamentarios de doña Carmen Sartori de Dellazzoppa.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos están á disposición de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon 63.

Por mas datos dirigirse á nuestro escritorio: calle Río Negro núm. 25.

2337 db 6

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

Para pago de hipoteca. Al mejor postor. De la casa situada en la calle 25 de Mayo número 23.

EL MIERCOLES 21 del corriente á las 5 p. m. en el lugar de su ubicación, venderé con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 21 del corriente á las 5 p. m. y por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicación, de un terreno con el edificio de altos en él construido, situado en la Vieja Ciudad de esta Capital, compuesto de 7 metros 301 milímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo, por donde tiene señalada su puerta de entrada con el número 23, por 17 metros 180 milímetros de fondo al Sud, lindando con la sucesión de don Jacinto Carballo; por el Este con don N. García y por el Oeste con Juan Macalle. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos seguidos por Juan Sanson contra Domingo Pacull por ejecución de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.

Juan Prando Algarate, rematador y defensor judicial, administración de propiedades, colocación de dinero sobre hipotecas, Juncal 171 a.

2324 v 21 de.

Alejandro Montautti

POR AVERIAS — De las existencias salvadas del incendio habido en el bien surtido almacen de Bayona, sito en la calle Durazno núm. 146, esquina Dayman.

EL MARTES 13 y MIERCOLES 14 del corriente á la 1 p. m.

Armazones, instalación de luz eléctrica, mostradores, balanzas, juegos de medida, caja de fierro, solo con máquina, tostador de café (globo), gran molinillo, estiva, comestibles, gran cantidad de conservas finas, bebidas embotelladas extranjeras, artículos de ferretería, lozas, cristales, porcelanas, 40 cajones kerosene con y sin canilla, etc.

2354 de 9

Manuel G. de Zúñiga

Al mejor postor, por partición de bienes.—EL DOMINGO 18 del corriente á las 5 p. m., en la misma propiedad.—De la casa y barraca calle Chaná números 128 y 130, entre Municipio y Joaquín Requena. Produce $ 25.50, alquiladas barató. El terreno se compone de 12 v. 75 por 12 v. 52 de fondo. La casa consta de puerta de calle, 2 ventanas con rejas, 3 habitaciones de azotea corridas, zaguan, patio con parral, cocina, caño maestro, aguas corrientes, etc. La barraca se compone de parton al frente, terreno con piso empedrado, 3 habitaciones, galpon, caño maestro, algibe, paredes altas, etc. El tranvía Oriental pasa por la puerta. El comprador entregará en el acto 150 $ en garantía. Domicilio del rematador: Yaro 724.

2341 db 6

Raul B. Gomez y Ca.

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.—De la linda y cómoda casa baja calle Joaquín Requena núm. 97, entre Lavalleja y Chaná, compuesto de 10 v. de frente al Este por 25 v. de fondo al Oeste. Paraje delicioso y de grandísimo porvenir; donde nadie vende. Posición central y á un paso del centro. Rodeada de tranvías de los cuales el Oriental pasa por su frente. Produce un alquiler ventajoso.

EL DOMINGO 18 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde y en el paraje de su ubicación, procederemos á la venta, al mejor postor, de esta hermosa casa baja construida con materiales de primer orden, tres balcones á la calle, con celosías de cedro, zaguan de mosaico, 2 espaciosos patios de baldosa blanca y negra, cinco espaciosas piezas, despensa, cocina, w. c., aguas corrientes, espacioso algibe, dos piezas de altos, tirantería de fierro, pisos pino de tea, etc., etc. En una palabra construida á todo costo.

Títulos perfectos y libre de todo gravamen.

Gastos de certificados y escritura por cuenta del comprador, éste oblará 300 pesos en garantía de su oferta. Los interesados por datos ó ver el título, en nuestra Centro Rural, calle Cuareim núm. 67, á media cuadra de Agraciada.

2350 db 7.

Avelino G. Buela

Importante remate, por saldo de factura. —De whisky, vino Jerez, tabaco Habano, Bahía, cigarros toscanos, etc., etc.

Frente al depósito M. Herrera y Obes núm. 2.

EL MARTES 13 del corriente Diciembre á la una y media en punto de la tarde. —Por orden y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, despachado á la vista y sin reclamo y por liquidación de factura, las siguientes mercaderías en perfecto estado:

12 cajones Fernet fle Angeli.
15 id whisky.
Un lote vino Jerez en botellas.
15 fardos tabaco Bahía, capa.
6 id 14 imitación Filipino.
3 id id Habano en hoja.
9 rollos tabaco negro en cuerda.

En seguida—En el patio nuevo del despacho de Aduana:

4 cajones cada uno 10.000 cigarros toscanos.

Venta al contado, pagadero en oro sellado.

La entrega se hará concluido el remate. Exijo garantía en dinero á todo comprador.

2346 db 7

Manuel F. Mendoza

JUDICIAL.—De 1625 cuadras de campo flor. A una legua del pueblo de Nico Perez, departamento de Minas. Con poblaciones y demás mejoras. Disponible de inmediato para el comprador por encontrarse sin arrendamiento. Bajísima base de venta: $ 6.88 la cuadra, lo que vale actualmente mas de 20 $. Atención capitalistas.

EL MIERCOLES 14 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil de primer turno, Rincon núm. 63, venderé por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en los autos sucesorios del señor [illegible] Correa, este campo de 1200 hectáreas 75 áreas, tasado á 14 $ hectárea. Base de venta 2/3 partes ó sean 9 $ 33 [illegible] 33 milésimos hectárea. No se incluyen los alambrados interiores del campo, que pertenecen al ex-arrendatario don Diego Fernandez.

Consignación en garantía: 10 por ciento.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la actuaría del Juzgado Rincon núm. 63, á disposición de los interesados.

Para ver el plano y otros informes: Cerrito 124.

[illegible]

Avelino G. Buela

[illegible] — [illegible] Frente al depósito [illegible]

EL MARTES 13 del corriente á la una y media de la tarde.—Con intervención de la Dirección G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, á la vista y sin reclamo, lo siguiente:

C & C—2 cajones naipes españoles con 10 gruesas, con avería.

Venta despachado, al contado y pagadero en oro sellado.

Entrega inmediata.

Pediré garantía en dinero á todo comprador.

2371 de 10

A. B. Larriera

JUDICIAL

El sábado 24 de Diciembre de 1904 A LAS 4 P. M.

PARTE DE UNA BARRACA Y DE UN HERMOSO TERRENO

EDICTO—Por resolución del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Francisco Caravia, se hace saber al público que el día 24 del corriente mes de Diciembre á las 4 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí 158, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Alejandro B. Larriera asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: 1.o La treinta y dosava parte indivisa en la barraca situada en la manzana número 156 de la Nueva Ciudad, formando esquina á las calles Cerro Largo y Florida, y del terreno que le es anexo el cual en su totalidad lo forman dos fracciones, compuesta una de ellas de treinta y un metros sesenta y siete centímetros de frente al Sur sobre la calle Cerro Largo y ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo á Norte por donde linda con la Bahía, por el Oeste con las sucesiones de don Pedro Faccio y por el Este con la otra fracción la que se compone de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Sur sobre la misma calle Cerro Largo y ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Norte por donde linda con la Bahía, por el este con la calle Florida y por el Oeste con la fracción anteriormente descripta avaluada en la suma de dos mil setecientos diez y ocho pesos ochenta y siete centésimos. 2.o Una fracción de terreno situada en el Cerrito duodécima sección judicial de esta capital, señalada en el plano respectivo con el número 2 y compuesta de un área superficial de veinte y dos mil ochocientos cincuenta y un metros, veinte decímetros cuadrados con ciento treinta y nueve metros veinte centímetros de frente al Este sobre calle pública, ciento sesenta y un metros treinta centímetros en el costado Norte, lindantes con las fracciones tres y cuatro adjudicadas respectivamente á doña Josefina y doña María Inés Guerra, ciento sesenta y siete metros cincuenta centímetros en el costado Sur, lindante con la fracción numero uno y ciento treinta y siete metros en la línea del fondo al Oeste lindante con don Miguel César avaluada en la suma de seis mil doscientos cincuenta pesos.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas avaluaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 3 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Por carteles detalles.

Martillero: Calle Treinta y Tres 129.

2365 v 21 de

A. B. Larriera

JUDICIAL

EL 18 de ENERO de 1905

UN VALIOSO CAMPO

AL MEJOR POSTOR

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 18 del próximo mes de Enero á las 2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por martillero don Alejandro B. Larriera, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de campo con todo lo en ellas edificado, plantado, y demas que les sea anexo, situadas en el departamento del Salto, en esta República, compuesta una de 476 hectáreas 77 áreas 11 centiáreas y 26 decímetros, que lindan al Norte con don Israel Bustamante; por el Este la Zanja del Sauce del Tala; al Sur con don Lucio Bustamante y por el Oeste con campo fiscal; y la otra se compone de 476 hectáreas 67 áreas 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, situadas en el Arapey, departamento ya nombrado y lindan al Norte con la anterior deslindada; por el Sur con don José Alcain; por el Este con Luis Lopez Jáuregui y por el Oeste con campo fiscal. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la República contra don Victor Sosa hoy contra don José Sosa, por ejecución de hipoteca en los cuales se encuentran los títulos respectivos.—Montevideo, Diciembre 9 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Mendoza Garibay

Por carteles detalles.

Martillero: Calle Treinta y Tres 129.

2365 v 18 en

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 18 de Diciembre á las 2 1/2 de la tarde.—Importantísima venta de valiosos terrenos en la gran calle Miguelete esquina á Piedad, con notables mejoras; frentes y fondos bien proporcionados, rodeados de todos los elementos de progreso. Orden de liquidarlos por cualquier oferta, sin retirar lote, al contado y con títulos á satisfacción del comprador, quien abonará el costo de la escritura y certificados.

Adoquinado, empedrado, vereda, cerco y caño maestro, todo pago.

Son 11 solares casi todos con frente al Norte á la muy transitada y espaciosa calle Miguelete, por medio con el conocido Molino Gianelli (hoy molino y fábrica de fideos de los señores Pedemonte Hnos).

El lote que forma la esquina corresponde al edificio compuesto de 5 piezas, cocina, algibe, caño maestro, etc., etc. Esta casita está actualmente alquilada, sin contrata.

Hay soberbios terrenos para destinarlos á muchas aplicaciones industriales y fabriles y otros solares pequeños como para casa-habitación. Si el comprador lo desea, se le puede aumentar mas terreno en el fondo del solar que haya elegido.

Seña: 100 $ por cada lote.

Por planos y otros informes, á mi oficina, Sarandí 204.

2319 dic 2.

Mendoza Garibay

Venta judicial de una hermosa fracción de terreno, compuesta de 38.146 v. c. 80, equivalentes á 28.148 metros cuadrados.

EL DOMINGO 18 de Diciembre á las 5 y media de la tarde, en el lugar de su ubicación. Base: $ 2.446.48 centésimos.

Distante cuatro cuadras de la calle 8 de Octubre al Sud; un buen frente á camino vecinal, entre las importantes calles Larrañaga y Propios; queda á los fondos de la preciosa casaquinta de Rubio; á un costado del local del «Cricket Club Inglés» y del muy bonito y bien poblado Barrio Francisco A. Maciel. Terreno alto, [illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 18 del corriente mes, á las 5 y media de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Manuel [illegible] Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fracción de terreno con las construcciones en ella existentes, situada próxima al camino de la Alborada de este departamento, compuesto de un área superficial de 28.148 metros cuadrados, lindando por el Norte con el camino vecinal que va de Larrañaga al de Propios; por el Este y Oeste con los herederos de Manuel Rosa y por el Sur con Rappa y sucesión Perez, cuyo inmueble ha sido tasado en 3.669 $ 76 cts. Se previene: Lo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación ya tasada; [illegible] los títulos de propiedad se encuentran [illegible] el expediente respectivo y [illegible] y plano referentes al inmueble, se encuentran agregados al Registro de Protocolizaciones del Juzgado de lo Civil de tercer turno á [illegible] del año 188[illegible]; 3.o que el mejor postor deberá oblar en el acto de [illegible] P. Civil; y 4.o que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. Se ordena vender en los autos sucesorios de doña Rita Rosas de Rosas.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

Por otros datos, á mi oficina, Sarandí 254.

2302 de 2 v de 18.

Mendoza Garibay

EL JUEVES 22 de Diciembre á las 4 de la tarde. Una venta excepcional—De [illegible] casa de altos, [illegible] números 236 al 242, entre [illegible]

Construcción moderna, materiales de primer orden, con tirantes de fierro y mas demás todas las comodidades.

Esta magnífica propiedad está actualmente alquilada por escuela pública.

PLANTA BAJA—Consta de ocho piezas [illegible] para otras dependencias; [illegible] aguas corrientes, patios de piedra mármol como el zaguan.

Solar 10 m. 426 mil. de frente al Sur, por 41 m. 158 mil. de fondo. Hay además [illegible] al Oeste de 10 m. 423 [illegible] 419 mil. de fondo.

[illegible] mármol, vestíbulo [illegible] de gas y aguas corrientes. [illegible] al remate estará en exhibición esta propiedad de las 2 en adelante.

Venta al mejor postor y al contado.

[illegible] y caño maestro [illegible]

Títulos á satisfacción del comprador. El costo de la escritura y certificados será de cuenta del mismo.

Seña: 1000 $. Por mas datos, á mi oficina, Sarandí 204.

2338 db 6

Juan M. Lawes

Al mejor postor para pago de hipoteca. EL DOMINGO 18 del corriente á las [illegible] de la tarde daré principio á la venta con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección judicial de [illegible] departamento, doctor don Luis [illegible] se hace saber al público que el domingo [illegible] del corriente mes á la hora de la tarde, se va á proceder, por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del escribano, á la venta en remate al mejor postor, de dos solares de terreno con lo edificado y demás mejoras que contiene, situados en Las Piedras de este departamento, en el paraje denominado Barrio Carrera, señalados en el plano respectivo con los números veinte y nueve y treinta, estos por estar unidos y formar un solo lote de diez y ocho de los ochenta y ocho centímetros de frente al Oeste á la calle Igualdad, por treinta y dos metras de fondo al Este, por donde linda con los solares diez y nueve y veinte; por el Norte, con el treinta y uno y por el Sud con el veinte y ocho, encerrando una extensión superficial de seiscientos cuatro metros y diez decímetros. Se previene que el remate se verificará en el lugar de la ubicación del bien; que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma á los efectos de lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina del Juzgado. La venta ha sido ordenada en los autos caratulados «Don Ricardo Siagri contra don Juan Legarret, ejecución de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 3 de 1904.—Andrés R. Chipito, escribano público.

2314 db 3

Juan M. Lawes

JUDICIAL—De una espléndida casa. En la ciudad del Salto.

EL LUNES 9 del entrante mes de Enero, á las 2 de la tarde, daré principio á la venta en las puertas de la Bolsa, y al mejor postor, para pago de hipoteca, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Enero á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contenga, situada en la ciudad del Salto, en el departamento del mismo nombre de esta República, formando esquina por las calles Valentín é Itapeby, compuesta dicha fracción de 25 metros 770 milímetros, á cada uno de sus frentes Norte y Este, lindando por este último viento, calle Valentín por medio con doña Juana Sofía Aguirre; por el Norte con la nombrada calle Itapeby de por medio con don Felipe Becker, por el Sud con la sucesión de Cincunegui y por el Oeste con la sucesión de don Enrique Sallera. Se previene que el mejor postor está obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Ha sido ordenada en los autos seguidos por Sebastian Sciarra contra don Juan Giambiagi por ejecución de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

2330 db

Ricardo Sienra

DE MERCADERIAS

En mi casa, calle Rincon número 87. EL MARTES 13 de Diciembre, á la una en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por orden de varias casas importadoras.

AL MISMO TIEMPO

Gran cantidad de saldos de estación.

2370 de 10